



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

12231 *Aprobación definitiva mod. crédito 17/2019*

A los efectos establecidos en el artículo 150.3 del TRLHL, en relación al artículo 158.2 de la citada Ley, y artículo 20.3 al que se remite el art. 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se pone de manifiesto que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 8 de Noviembre de 2019 aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito núm. 17/2019 que afectan al Presupuesto General.

Dado que no se han presentado reclamaciones contra dicho acuerdo inicial, ha devengado definitivo en virtud de la presunción legal establecida en el artículo 150.1 TRLHL.

A continuación se transcribe el resumen de las modificaciones definitivamente aprobadas:

Expediente núm. 17/2019 - Transferencia de Créditos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

APLIC. PRES. DENOMINACIÓN C.INICIAL IMPORTE DE LA BAJA

133.600.00 Adquisición solar 88.750,00 -11.826,40

Total baja créditos -11.826,40 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS CON CRÉDITOS EN ALTA

APLIC. PRES DENOMINACIÓN C. INICIAL IMPORTE DE LA ALTA

133.609.00 Adecuación solar 0,00 11.826,40

Total alta créditos 11.826,40 €

El total de bajas de créditos es igual al total de altas de créditos.

Lloret de Vistalegre, 5 de diciembre de 2019

El Alcalde

Antoni Bennàsar Pol

